| | | |
|---|---|---|
| inder | **JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE OTRO SÍ** | CÓDIGO: F-GCO-051<br>VERSIÓN: 004 |

| |
|---|
| **CONTRATO: 6700036314** |
| **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:** CORPORACION ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA - CASDA |
| **REPRESENTANTE LEGAL: WILMAR ALEXANDER ROLDAN PEREZ** |
| **NIT :** 900915446-3 |
| **OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS ESTRATEGIAS FESTIVALES INDERESCOLARES, JUEGOS INDERCOLEGIADOS EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA Y FUTBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN |
| **Acta de Inicio: 25 DE ABRIL DE 2024** |
| **Plazo:** DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024. |
| **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI:**<br><br>El INDER, desde el Área de Deportes, Viene desarrollando los juegos del Sector Educativo, como estrategia para promover la práctica deportiva en las instituciones educativas y colegios de la ciudad a través de sus seis (6), líneas de intervención que incluyen actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de actividad física, en sana competencia con una estructura de planeación integral y equitativa contribuyendo al proceso de formación integral de los niños, niñas y jóvenes que se establecen en el segmento poblacional entre los 6 y 12 años de edad y de los 13 a 17 años de edad: Dentro de la línea de intervención Nº 2: se encuentra la realización de paradas, festivales y torneos deportivos que buscan la clasificación de seleccionados Municipales.<br><br>En esta línea se realizan Festivales Inderescolares y paradas en 17 disciplinas deportivas, y los Juegos Indercolegiados en 32 disciplinas deportivas donde los deportistas y equipos campeones de la fase municipal, representan a la ciudad de Medellín en la fase Metropolitana del Valle de Aburra y Final Departamental de los Juegos Escolares, organizados por el ente Departamental.<br><br>El Ministerio del Deporte como ente que rige y regula las competencias de los Juegos Intercolegiados Nacionales, emite un comunicado el día 14 de mayo donde se modifican las edades de competencia, afectando la categoría pre infantil e infantil |

**AVISO DE PRIVACIDAD**
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

de los juegos Deportivos Escolares y la categoría pre juvenil y juvenil de los juegos Intercolegiados Nacionales, obligando a los entes municipales a modificar sus cronogramas de competencia, por lo tanto se requiere ampliar el cronograma de inscripciones y competencias para la realización de eventos especiales como copa benjamines, festival deportivo de mini 100 de baloncesto y voleibol y la copa bachilleres en baloncesto, futbol 7, futbol de salón, futbol sala entre otros, situación que llevo a que se incrementara la participación en más de 100 equipos en la copa bachilleres

Una vez ajustado los cronogramas de competencia acordes a los requerimientos realizados por el ente Departamental y el Ministerio del Deporte, donde se modifica la realización de los Juegos Deportivos Escolares y de los Juegos Intercolegiados Nacionales, el INDER-Medellín, se ve en la necesidad de realizar **Otro si** para ajustar las fechas de terminación de los diferentes contratos de juzgamiento al 30 de noviembre del 2024 acorde al calendario académico y poder garantizar la participación de los establecimientos educativos del distrito especial de Medellín en dichos eventos especiales. del contrato de prestación N° **6700036314** de juzgamiento, celebrado con el colegio de árbitros **CORPORACION ARBITRAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE ANTIOQUIA - CASDA** el día **25 DE ABRIL DE 2024**, cuyo objeto contractual es de PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS ESTRATEGIAS FESTIVALES INDERESCOLARES, JUEGOS INDERCOLEGIADOS EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA Y FUTBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

Conforme lo anterior, desde la supervisión se solicita realizar el otrosí 1 al contrato a fin de ampliar la fecha de terminación al 30 de noviembre del 2024 en atención a las razones ya expuestas

**CLAUDIA PATRICIA GARZON GONZALEZ**
**SUPERVISOR**

Brahyan Esteban Ceballos Ortiz
Vo.Bo. Técnico

Maria Dolly Alfonso
Vo.Bo. Finanaciero

**AVISO DE PRIVACIDAD**
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.